

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones a representantes del Sector Estudiantes al Consejo de ese Departamento.

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 9.3 del Reglamento Electoral de la Universidad.

TERCERO.- Serán electores los estudiantes que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

QUINTO.- Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en el Registro de la Universidad (<https://www.ucm.es/registro-general>) del **3 al 15 de noviembre de 2022, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar** y deberán contener los datos establecidos en el artículo 122 del Reglamento Electoral.

SEXTO.- La votación tendrá lugar **el día 12 de diciembre de 2022, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Departamento y que deberá publicarse con esta convocatoria.**

SÉPTIMO.- Esta convocatoria se entenderá publicada el día **2 de noviembre de 2022** y se hará pública en la sede del Departamento y en el BOUC.

La presente resolución agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 de los Estatutos de la UCM, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de firma digital.

EL RECTOR,
P.D., (Decreto Rectoral 1/2021 de 11 de enero; BOCM de 14 de enero de 2021)
LA VICERRECTORA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS,
María del Carmen Nieto Zayas

Sr. /Sra. Secretario/Secretaria del Departamento de Química Física (53) y de la Junta Electoral.-

Facultad de Ciencias Químicas.-

Código Seguro De Verificación	4A42-646A-6773P646D-304D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Nieto Zayas - Vicerrectora de Centros y Departamentos	Firmado	20/10/2022 17:24:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A42-646A-6773P646D-304D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Elecciones a representantes del Sector de Estudiantes en Consejo de Departamento

Calendario Electoral

Convocatoria	2 de noviembre
Publicación de la distribución de representantes	3 de noviembre
Reclamaciones a la distribución de representantes	del 4 al 8 de noviembre
Publicación definitiva de la distribución de representantes	10 de noviembre
Presentación candidaturas	del 3 al 15 de noviembre
Proclamación provisional candidatos	16 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 17 al 21 de noviembre
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	23 de noviembre
Desarrollo de la campaña electoral	del 24 de noviembre al 10 de diciembre

Censo

Censo provisional	10 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	del 11 al 17 de noviembre
Publicación de censo definitivo	1 de diciembre

Sorteo de las mesas electorales

Votación **12 de diciembre**

Proclamación provisional de candidatos electos	13 de diciembre
Recurso contra la proclamación provisional	del 14 al 16 de diciembre
Proclamación definitiva de electos	21 de diciembre

Año 2022